


Página 1 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Bogotá D.C. **09 JUN 2026**
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42181500</td> <td>EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓</td> <td>PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE ✓</td> <td>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL ✓</td> </tr> <tr> <td>42142500</td> <td>EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓</td> <td>SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO ✓</td> <td>AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS ✓</td> </tr> <tr> <td>42142600</td> <td>EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓</td> <td>SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO</td> <td>JERINGAS Y ACCESORIOS ✓</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	42181500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE ✓	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL ✓	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO ✓	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS ✓	42142600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	JERINGAS Y ACCESORIOS ✓	<p>El valor estimado es TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (342.156.041,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA, para la vigencia 2026.</p>																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																
42181500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE ✓	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL ✓																																
42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO ✓	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS ✓																																
42142600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ✓	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	JERINGAS Y ACCESORIOS ✓																																
1.2 VALOR ESTIMADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>VIGENCIA</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 1</td> <td>2026</td> <td>02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES ✓ 02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS ✓</td> <td>RASES 1</td> <td>SUMINISTRO TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y DEMAS INSUMOS PARA PACIENTES DIABÉTICOS ✓</td> <td>16 ✓</td> <td>1</td> <td>\$ 342.156.041,00</td> <td>\$ 342.156.041,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$ 342.156.041,00 ✓</td> </tr> </tbody> </table>								ITEM	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,	ITEM 1	2026	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES ✓ 02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS ✓	RASES 1	SUMINISTRO TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y DEMAS INSUMOS PARA PACIENTES DIABÉTICOS ✓	16 ✓	1	\$ 342.156.041,00	\$ 342.156.041,00	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 342.156.041,00 ✓
ITEM	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,																											
ITEM 1	2026	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES ✓ 02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS ✓	RASES 1	SUMINISTRO TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y DEMAS INSUMOS PARA PACIENTES DIABÉTICOS ✓	16 ✓	1	\$ 342.156.041,00	\$ 342.156.041,00																											
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 342.156.041,00 ✓																											



1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones 2026 – Recurso 16 - Aprobación Mediante Resolución No 001 del 01 de enero de 2026.

o.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor unitario	Valor total
1	12/02/2026	57	RASES 1	16	SUMINISTRO TIRAS DE GLUCOMETRIA Y DEMÁS INSÚMOS PARA PACIENTES DIABETICOS	1	2026	\$342,156,041	\$342,156,041.00
Total									\$342,156,041.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso similar o igual, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley.

De igual manera, se informa que la presente convocatoria podrá ser limitada a MiPymes de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, requiere contratar el suministro de elementos de autocontrol para los pacientes diabéticos insulino dependientes del programa de riesgo cardiovascular, que requieren aplicación de insulina de acción rápida y/o insulina de acción larga.

La adquisición de estos insumos es indispensable para poder brindar una oportuna y adecuada atención a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo con la normatividad que regula el sector de la salud, y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por el programa de Riesgo Cardiovascular y Atención de Paciente Crónico de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, con sede en la ciudad de Bogotá, está conformada por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca, Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Unidad Prestadora de Salud Amazonas, Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, Unidad Prestadora de Salud Guainía, Unidad Prestadora de Salud Vichada, necesita incluir los elementos del presente estudio previo para evitar que los pacientes diabéticos que requieran la administración de insulina se queden sin tratamiento, ya que niveles elevados



de glucosa en sangre por mucho tiempo puede dañar órganos vitales, llevar a una enfermedad cardíaca y/o infarto.

La dispensación de las tiras de glucometría, lancetas y glucómetros se hará en el almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (Bogotá), en las UPRES de los Departamentos de Boyacá (Tunja), Amazonas (Leticia), Guainía (Puerto Inírida), San Andrés Providencia y Santa Catalina (Isla de San Andrés), Vichada (Puerto Carreño) y en los ESPRI de los siguientes municipios de Cundinamarca: Girardot, Fusagasugá, Soacha, Facatativá, Chía, Zipaquirá, Cáqueza y Villeta. De igual manera es necesario también dispensar en los puntos de toma de muestras de la Regional No 1 (Bogotá) y las UPRES pertenecientes a ésta, que cuenten con toma de muestra de laboratorio clínico, ya que deben realizar la glucometría antes de suministrar la carga de glucosa, para los exámenes de glucosa pre y post carga, curva de glucosa, insulina pre y post, curva de insulina y test de Sullivan con el fin de garantizar la toma adecuada de la muestra y evitar eventos adversos a los usuarios.

TIRAS DE GLUCOMETRIA

Son elementos utilizados como reactivos necesarios para que una vez entre en contacto con la sangre, reaccionen de forma que podamos determinar químicamente la cantidad de glucosa en sangre, y se entregan a los pacientes diabéticos insulino dependientes que hacen parte del Programa de Riesgo Cardiovascular de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, Unidades Prestadoras de Salud de Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Guainía, Boyacá y Vichada, como medio de autocontrol de forma ambulatoria.

AGUJAS PEN DE INSULINA

Son utilizadas como medio de administración de insulina subcutánea de forma ambulatoria y se entregan a los pacientes diabéticos insulino dependientes y programa Obesidad que hacen parte del Programa de Riesgo Cardiovascular de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, Unidades Prestadoras de Salud de Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Guainía, Boyacá y Vichada, como medio de autocontrol de forma ambulatoria.

POBLACIÓN OBJETO

POBLACIÓN ESTIMADA QUE REQUIERE EL SUMINISTRO DE TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA DE INSULINA CON CORTE A ENERO 2026.		
REGIÓN	UNIDADES PRESTADORAS	TOTAL
1	1. Bogotá	4500
	2. Hocén	200
	3. Cundinamarca	150
	4. Boyacá	500
	4. Vichada	4
	5. Amazonas	7
	6. San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	17
	7. Guainía	1
	8. Clínica del Sur	380
TOTAL, GENERAL		5759

Laboratorios Clínicos y puntos de toma de muestras que requieren la entrega de tiras de glucometría y glucómetros:



No.	UNIDAD	CANTIDAD APROXIMADA DE TIRAS
1	ESPRI DUARTE VALERO	25 CAJAS X 30
2	CLÍNICA DEL SUR	09 CAJAS X 30
3	ESPRI SAN ANTONIO	06 CAJAS X 30
4	ESPRI CHAPINERO	06 CAJAS X 30
5	ESPRI CAORE	03 CAJAS X 30
6	ESPRI GUAYMARAL	03 CAJAS X 30
7	ESPRI CHIA	03 CAJAS X 30
8	ESPRI SOACHA	03 CAJAS X 30
9	ESPRI SIBATÉ	03 CAJAS X 30
10	ESPRI ZIPAQUIRA	03 CAJAS X 30
11	LABORATORIOS CLINICO DE: DUARTE VALERO, CHAPINERO, SAN ANTONIO, CLINICA SUR, CAORE, Y DE CUNDINAMARCA: CHIA, GUIMARAL, ZIPAQUIRA, FACATATIVA, SOACHA, SIBATE, FUSAGASUGA.	CONTROLES PRUEBAS 1 FRASCO PARA CADA UNIDAD

NOTA: La población es variable y puede aumentar debido a que se pueden diagnosticar más pacientes con patologías de diabetes mellitus tipo I y tipo II y población insulina-requiere.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

De conformidad con lo establecido en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 3049 de 2014", la compra y el uso de estos insumos generan contaminación o impacto negativo al medio ambiente, el oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, por cuanto la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la red primaria de atención y de mediana complejidad, determina que su objeto sea la prestación de servicio en salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la atención de los pacientes crónicos que pertenecen al Programa de Riesgo Cardiovascular.

El presente proceso se requiere para iniciar ejecución en el mes de julio de 2026.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre "La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial", en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016), 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se establece que el presente proceso esta cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:


Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO



Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
	SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. Y CEMINSUMOS S.A.S.	81-8-20234-23 DE FECHA DE 30/11/2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABETICOS (TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	PN RASES No.1 SA 041 2023	90% EJECUTADO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. Y CEMINSUMOS S.A.S	81-8-20211-24 DE FECHA 26/09/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABETICOS (TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	PN RASES No.1 SA 036 2024	100% EJECUTADO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. Y CEMINSUMOS S.A.S	81-8-20166-25 DE FECHA 10/06/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABETICOS (TIRAS DE GLUCOMETRÍA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA	PN RASES No.1 SA 030 2025	100% EJECUTADO	NINGUNO – EN EJECUCIÓN

Página 6 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.			
--	--	---	--	--	--

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo establecido en literal a) del Numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el objeto requerido del presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.


4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificaran los elementos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalentes en SMMLV; el cual corresponde al **70%** del presupuesto asignado al proceso, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en la experiencia del RUP.

El proponente deberá certificar la experiencia en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
42181500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL	137
42142500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS	
42142600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	JERINGAS Y ACCESORIOS	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cualquiera de los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en

Página 7 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

el presente documento y mínimo hasta el tercer nivel que corresponde a la Clase según el clasificador de bienes y servicios.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No.1, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en alguno de los códigos solicitados.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad contratante podrá solicitar los documentos necesarios.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO - NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA - NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL - NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Los factores de verificación, están descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" del presente estudio previo.


4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES - NO APLICA

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de escogencia es el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la subasta inversa electrónica, de acuerdo

Página 8 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

con el procedimiento establecido en el numeral **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP) son:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

- (a) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual **0,71**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
- (b) **índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual **59%**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
- (c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **4,84**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple


INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,04**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
- (b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,03**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de interés
$\geq 0,04$	$\geq 0,03$	$\geq 0,71\%$	$\leq 59\%$	$\geq 4,84$

Los anteriores indicadores se establecen según la información remitida en el oficio Nro. **GS- 2026- 009059- REGI1** de fecha 15 de mayo de 2026, en el cual se relaciona el análisis del sector y a la información confrontada con los datos del sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM de las empresas que pueden ser los posibles oferentes al presente proceso.

4.3 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA

Página 9 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al terminar la subasta inversa hay empate se dará aplicabilidad a lo previsto en artículo 35 de la ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

NOTA: Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia (virtual), se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en el Almacén de cada una de las Unidades Médicas pertenecientes a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, BOGOTA, CUNDINAMARCA, AMAZONAS, BOYACA, GUAINIA, SAN ANDRES, VICHADA, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.


UPRES	DIRECCIÓN
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia – Leticia
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte – Tunja
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida
San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés
Vichada	carrera 9 # 18-55b Centro Puerto Carreño

y en los siguientes municipios de Cundinamarca así:

UPRES	DIRECCIÓN
Girardot	Carrera 7ª N° 20ª-60
Fusagasugá	calle 16B N° 12-31
Soacha	Carrera 6 N° 14-36
Facatativá	Carrera 8 N° 2-29
Chía	Carrera 12 N° 16-05
Zipaquirá	Carrera 16 # 4A – 55, barrio Algarra II
Cáqueza	Calle 5 N° 5-47
Villeta	carrera 7 N° 4-78

Nota: La logística de entrega será a cargo del oferente (Esto hace referencia a personal, transporte, elementos que se requieran para la distribución del producto) previa coordinación con el Supervisor del Contrato quien realizará la verificación técnica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Página 10 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una vez celebrado el contrato, los elementos deberán ser entregados por el Contratista en forma de **tracto sucesivo**, según las necesidades de la entidad y de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato, en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas. Las entregas parciales se realizarán previa solicitud del Supervisor del Contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta 15 DICIEMBRE DE 2026, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por los supervisores del contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 en la Ventanilla Única – Central de Cuentas Cuarto Piso y para el Hospital Central en la Ventanilla Única – Central de Cuentas tercer piso del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DJARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que El oferente presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.


DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACIÓN

1. Formato de recepción de bienes
2. Factura de venta
3. Carta de homologación (de ser necesario)
4. Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
5. Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
6. Registro de información tributaria - RIT vigente

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: El Oferente deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad del artículo No 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 "Por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, la Circular 042 del Ministerio de Hacienda SIIF NACIÓN II del 26 de diciembre del 2023, que trata del SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN II.

Página 11 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si El oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Almacenista de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, con el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo y/o aprobación definitiva por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente entrega del elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del oferente, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Programa de Alto Costo de la UPRES BOGOTA o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014," instructivo 0024 DISAN - ASJUR del 27 de marzo 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 17474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Página 12 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 realizará Adjudicación total, aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para el precio techo unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


Estarán establecidas en el formato ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PROBLEMAS
SELECCIÓN ABREVIADA	CEMINSUMOS SAS y SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA SAS	81-8-20234-23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1	Mensual, de acuerdo a las entregas realizadas	\$660.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.
SELECCIÓN ABREVIADA	DIGECOL SAS, INTERCOMERCIAL MEDICA, CEMINSUMOS SAS	81-8-20211-24	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1	Mensual, de acuerdo a las entregas realizadas	\$510.953.350	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato
SELECCIÓN ABREVIADA	DIGECOL SAS, VEYALTI GROUP S.A.S, CEMINSUMOS SAS	81-8-20166-25	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS Y OBESIDAD (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1	Mensual, de acuerdo a las entregas realizadas	\$630.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato

El mercado local de insumos para pacientes diabéticos en Colombia presenta una demanda sólida y en crecimiento, sustentada en una base de aproximadamente 3 millones de pacientes diagnosticados, además de un porcentaje importante de casos no diagnosticados. Esta demanda es estructural, ya que la diabetes es una enfermedad crónica que requiere consumo continuo de medicamentos, dispositivos y consumibles. Además, la gran mayoría de los pacientes pertenece al régimen contributivo, lo que indica que gran parte de la demanda se gestiona a través del sistema de salud (EPS/IPS), consolidando un modelo predominantemente institucional con alto volumen y recurrencia.

Página 13 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Sin embargo, el mercado colombiano presenta ineficiencias significativas en el acceso y suministro, que impactan directamente la satisfacción de la demanda. A pesar de existir disponibilidad general de insumos como insulina y dispositivos, se han evidenciado problemas recurrentes de desabastecimiento en productos específicos y barreras logísticas en la dispensación, obligando incluso a pacientes a adquirir insumos por canales privados a mayores costos. Adicionalmente, la oferta está altamente concentrada en pocos proveedores internacionales, lo que genera vulnerabilidad en la cadena de suministro y limita la flexibilidad del mercado ante interrupciones.

En este contexto, el mercado no se caracteriza por falta de demanda, sino por problemas de acceso, gestión y distribución, lo que abre oportunidades estratégicas para actores logísticos y distribuidores. Existen espacios claros para mejorar la eficiencia en la cadena de suministro, desarrollar modelos de atención domiciliaria, fortalecer la entrega oportuna de insumos y aprovechar el crecimiento del autocuidado y los dispositivos tecnológicos. En consecuencia, el sector representa una oportunidad atractiva, especialmente para empresas capaces de garantizar disponibilidad continua, integración con el sistema de salud y soluciones centradas en el paciente.

Es de anotar que, revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encontraron acuerdos marco de precios que incluyan los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE MERCADO

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes pueden cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la RASES No. 1, las cuales están contempladas en el Anexo Especificaciones técnicas mínimas.

Como lo entrega: La entrega de los elementos objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario el suministro será en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, los cuales se encuentran plasmados en el presente Estudio Previo. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida, hasta agotar presupuesto o termine el plazo de ejecución, lo que primero ocurra.


Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos versión 10.

Riesgos Identificados: En el Anexo Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Incumplimiento, Calidad del bien y las Multas de carácter penal, Cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Así mismo, durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación (Anexo Matriz de Riesgo).

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existen firmas especializadas con quienes se pueden adquirir los insumos descritos en el presente documento que cumplan con las características y especificaciones técnicas

Página 14 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

definidas, se convocaron a empresas de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

El sector que provee los elementos objeto del presente proceso está conformado por personas jurídicas nacionales que tenga dentro de su objeto social o actividad se dedican a la comercialización y/o distribución de dispositivos médicos.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

Es de aclarar que las diferentes firmas interesadas en el proceso nos ayudan a verificar la pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a las mismas las cuales poseen personería jurídica y pueden cumplir con el objeto, ya que las diferentes firmas estarán en la capacidad de presentar la propuesta debido a que son fabricantes, distribuidores y comerciantes las cuales podrían cumplir con el objeto de la presente contratación.

El día 26 de enero de 2026 se realizó la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 31 de enero de 2026, como se muestra a continuación:

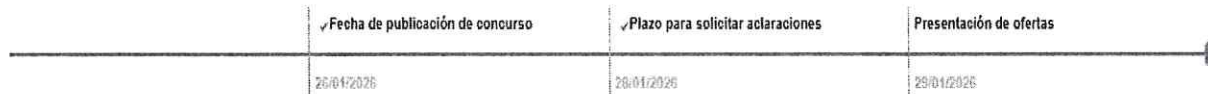
Solicitud de información a los Proveedores

SUIMINISTROS PROGRAMA DIABETICOS (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

[Ver Enlace](#)

LÍNEA DE TIEMPO



Presentaron cotización 2 empresas:


LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

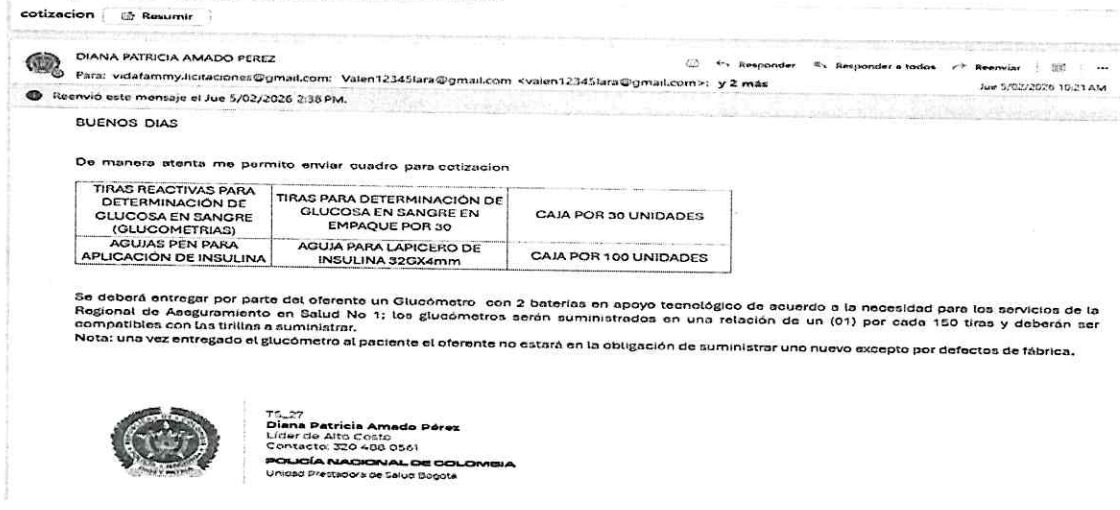
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
LIFE SUIMINISTROS MEDICOS - SUIMINISTROS PROGRAMA DIABETICOS	LIFESUMINED SAS	23/01/2025 5:24 PM	72.700
SH SUIMINISTROS PROGRAMA DIABETICOS	SOLUCIONES HOSPITALARIAS	27/01/2025 1:55 PM	720.000.000

A la vez, se solicitó cotización a través de correo electrónico a las siguientes empresas:

ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEMINSUMOS	gerencia@ceminsumos.com	Carrera 8 b N. 19-63	3164252479-8666884
PRODIMED	Asesor@promided.com.co	Cra 81b#48 a 20	3043534538
BIOCENTRAL	biocentralelectronica@gmail.com	CRA 68#6-19	3156003326
DIAGNOSTICO BIOMEDICOS	diagnosticosbiomedicos@gmail.com	Cra 66b#6-19	3165470894
LIFE SUIMINISTROS S.A.S	dir.licitaciones@lifesumined.com	CI 75 cr74 40	3174242174

Página 15 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se adjunta pantallazo de la solicitud realizada



A través de correo se recibieron cotizaciones por parte de 4 empresas:

ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEMINSUMOS	gerencia@ceminsumos.com	Carrera 8 b N. 19-63	3164252479-8666884
PRODIMED	Asesor@promided.com.co	Cra 81b#48 a 20	3043534538
BIOCENTRAL	biocentralelectronica@gmail.com	CRA 68#6-19	3156003326
DIAGNOSTICO BIOMEDICOS	diagnosticosbiomedicos@gmail.com	Cra 66b#6-19	3165470894

Para este mercado, se evidencia que existe pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección. Estarán en capacidad de presentar la propuesta todos aquellos proponentes que sean fabricantes, distribuidores y comerciantes que dentro del objeto social puedan cumplir con la presente contratación.


Es de aclarar que existen empresas con capacidad de cumplir el objeto contractual del presente proceso, con lo que se puede verificar la pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica con capacidad de participar en forma individual o conjunta

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

Consultado el mercado de empresas que proveen el tipo de bienes a adquirir objeto de este estudio, se evidencia la existencia de posibles oferentes, donde se encuentran en su gran mayoría comercializadores y eventualmente fabricantes para unos casos específicos; a continuación, se nombran oferentes que pueden cumplir con el objeto contractual, así:

ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEMINSUMOS	gerencia@ceminsumos.com	Carrera 8 b N. 19-63	3164252479-8666884
PRODIMED	Asesor@promided.com.co	Cra 81b#48 a 20	3043534538
BIOCENTRAL	biocentralelectronica@gmail.com	CRA 68#6-19	3156003326
DIAGNOSTICO BIOMEDICOS	diagnosticosbiomedicos@gmail.com	Cra 66b#6-19	3165470894
LIFE SUMINISTROS S.A.S	dir.licitaciones@lifsumined.com	Cl 75 cr74 40	3174242174
SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA	sertec@solucioneshospitalariaseu.com	Calle 58 No. 37-05	3093409-3873895

Página 16 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Una vez establecida las condiciones del proceso que se requiere, se realizó un estudio económico donde se solicitaron las cotizaciones a las diferentes empresas dedicadas a este tipo de actividad, por lo tanto, son valores actuales del mercado, se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los bienes requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el presente Estudio Previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre los factores del mercado se midió el costo de oportunidad para el suministro de los insumos objeto del presente proceso, identificando los siguientes:

- Evitar riesgo jurídico y litigioso por desabastecimiento
- Evitar acciones de tutela
- Indemnizaciones por fallos en la prestación del servicio
- Estabilidad de precios

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El mayor beneficio de adelantar el presente proceso es contar con el suministro de elementos para el control de pacientes diabéticos, usuarios del SSPN de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para de esta forma fortalecer su calidad de vida, bajo los principios de la eficiencia, la eficacia y la economía, adicionalmente:

- Mejora en la calidad de vida al tener mayor control sobre su estado de salud
- Fortalecimiento del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud en RASES No. 1
- Disminución en la afectación del riesgo reputacional

COSTOS INDIRECTOS: Estarán a cargo del contratista los costos de pólizas, transporte, movilización, seguros, fletes, personal necesario, que se causen con motivos de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN: El servicio puede ser de origen nacional o extranjero

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR


La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DEL PROCESO	VALOR TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO	PRECIO SECOP INDEXADO A 2026
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE "NIVEL I" Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025	281-ESMBAS02-2025	297-ESMBAS02-2025	50.000.000	TIRAS \$345	363
DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y DIGECOL SAS	SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIAS Y SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA (MCG) DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PERTENECIENTES A LA REGIONAL III.	388-DIGSA/DMCAL-2025	411-DIGSA/DMCAL-2025	104.800.000	TIRAS \$434	456

Una vez consultado el objeto del proceso en la Plataforma SECOP II, se encontraron contratos con diferentes entidades realizados en la vigencia 2025, sin embargo, no tienen las mismas características técnicas y de entrega en distintas ciudades, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta.

Página 17 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONTRATO 81-8-20234-23	CONTRATO 81-8-20234-23 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,2%) + IPC 2025 (5,1%)	CONTRATO No. 81-8-20211-24	CONTRATO 81-8-20211-24 + IPC 2024 (5,2%) + IPC 2025 (5,1%)	CONTRATO No. 81-8-20166-25	CONTRATO 81-8-20166-25 + IPC 2025 (5,1%)	PRECIO HISTORICO
1	TIRA DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	\$531,00	\$642 ✓	\$446,00	\$493 ✓	\$358,00	\$376 ✓	\$376
2	AGUJAS PEN DE INSULINA	UNIDAD	\$193,00	\$233 ✓	\$180,00	\$199 ✓	\$156,00	\$164 ✓	\$164

Para establecer el precio histórico, se tuvieron en cuenta los valores contratados en los últimos tres años, a los cuales se les actualizó el precio a 2026 con el IPC de cada año correspondiente, se eligen los precios del año más reciente, que a la vez son los más bajos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB: NO APLICA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO


ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CEMINSUMOS	BIOCENTRAL	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS	LIFE SUMINISTROS S.A.S	PRODIMED	SOLUCIONES HOSPITALARIAS	PRECIO DEL MERCADO
1	TIRA DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	\$ 700 ✓	\$ 721 ✓	\$ 320 ✓	\$ 480 ✓	---	\$ 867 ✓	\$ 618 ✓
2	AGUJAS PEN DE INSULINA	UNIDAD	\$ 303 ✓	\$ 313 ✓	---	\$ 247 ✓	\$ 201 ✓	\$ 170 ✓	\$ 247

Para establecer el precio del mercado se tienen en cuenta las cotizaciones allegadas dentro de la plataforma del SECOP II y por correo electrónico, excepto los precios ofertados por PRODIMED para el ítem 1 (\$2.161), y DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS para el ítem 2 (\$95), debido a que presentan diferencias significativas frente al valor obtenido al promediar los demás precios. Para obtener el precio del mercado se realiza promedio.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO CATALOGO WEB	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TIRA DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	No aplica	\$376	No aplica	\$ 618	\$376 ✓

Página 18 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

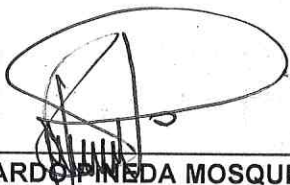
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO CATALOGO WEB	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
2	AGUJAS PEN DE INSULINA	UNIDAD	No aplica	\$164	No aplica	\$ 247	\$164

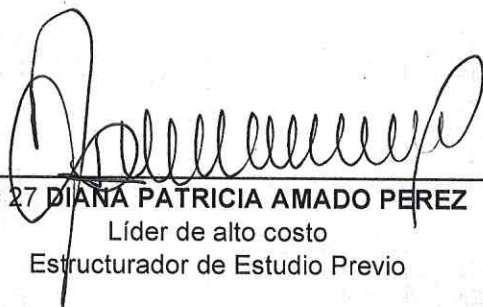
Para obtener el valor estimado, se tiene en cuenta el precio histórico, siendo éste el resultado de indexar los precios del contrato ejecutado en las vigencias 2025 y 2026, lo cual refleja la realidad del mercado.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor unitario	Valor total
1	12/02/2026	57	RASES 1	16	SUMINISTRO TIRAS DE GLUCOMETRIA Y DEMAS INSUMOS PARA PACIENTES DIABETICOS	1	2026	\$342,156,041,00	\$342,156,041,00
Total									\$342,156,041,00


 Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
 Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud Rases N° 1


 TS 27 **DIANA PATRICIA AMADO PEREZ**
 Líder de alto costo
 Estructurador de Estudio Previo

Página 19 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1”**.

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)


- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente



- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Certificado plan anual de adquisiciones

Página 21 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		


CERTIFICACION DE LA NECESIDAD


En mí calidad de Almacenista Regional de Aseguramiento en Salud No.1, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN de fecha 16/02/2026, se cuentan con existencias de los elementos los cuales hacen parte de la contratación **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1"**, los cuales no son suficientes para suplir la necesidad de los usuarios para el último trimestre de la presente vigencia, por tal motivo se requiere se adelante un nuevo proceso de contratación.

Ítem	Código SAP SILOG QUIPU	Descripción	Necesidad real	Existencia Almacén	Cantidad Adquirir	Déficit %
1	32403	TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE	N	420300	N	100
2	100142	AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA 32GX4mm	N	512600	N	100

Convenciones: N – Valor Indeterminado.

De lo anterior, me permito informar que las cantidades en las columnas de NECESIDAD REAL y CANTIDAD ADQUIRIR, se encuentran en valor indeterminado teniendo en cuenta que son requerimientos no determinados para el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y en especial que sean concedidos por medio de un Fallo de Tutela a sus usuarios, para mejorar su bienestar general y calidad de vida en el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL DE PACIENTES DIABÉTICOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"**.


 Subintendente **DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA**
 Almacenista

Página 22 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE


REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.
- La presentación de las Certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la Oferta.


El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	MARCA (El oferente deberá indicar la marca ofertada)	OFRECE	
				SI	NO
1	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE (GLUCOMETRIAS)	TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE EMPAQUE POR 30			
2	AGUJAS PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA	AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA 32GX4mm CAJA X 100			

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA TIRAS DE GLUCOMETRIA			OFRECE	
			SI	NO
1	Receptor reactivo de rápida absorción de sangre			
2	Que pueda ser utilizada para realizar la prueba de sangre capilar recién extraída			
3	El empaque debe garantizar la preservación de las características originales del producto			
4	El máximo tiempo de obtención de resultados debe ser menor a 10 segundos.			
5	Acción capilar: rápida absorción.			
6	Rango de lectura 20 MG/DL a 600 MG/ DL			
7	Cada tira de glucometría debe estar acompañada de su respectiva lanceta. Nota: Las lancetas serán entregadas sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No.1			
8	Volumen de muestra pequeña (< 0,7 microlitros)			
9	Método de análisis glucosa deshidrogenasa con nicotinamida-adenina-nucleótido (GDH-NAD) o glucosa oxidasa (GOD o GOX) o glucosa deshidrogenasa con flavin-adenina-dinucleótido (GDH – FAD).			
10	Presentación caja por 30 unidades			

Página 23 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


GLUCÓMETROS		
11	Se deberá entregar por parte del oferente un Glucómetro (sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1) con 2 baterías en apoyo tecnológico de acuerdo a la necesidad para los servicios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; los glucómetros serán suministrados en una relación de un (01) por cada 150 tiras y deberán ser compatibles con las tirillas a suministrar. Nota: una vez entregado el glucómetro al paciente el oferente no estará en la obligación de suministrar uno nuevo excepto por defectos de fábrica o pasados tres años de la última entrega.	
12	Método de análisis glucosa deshidrogenasa con nicotinamida-adenina-nucleótido (GDH-NAD) o glucosa oxidasa (GOD o GOX) o glucosa deshidrogenasa con flavin-adenina-dinucleótido (GDH – FAD). 20% 60% para prueba de glucosa.	
13	Apagado automático	
14	De fácil manipulación, portabilidad y manejo de la información: <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla: LCD grande de fácil lectura. • Peso del equipo: <60 g • Capacidad de memoria: > 400 pruebas 	
15	Intervalos Operativos (condiciones ambientales a las que pueden ser sometidos los glucómetros (humedad, temperatura, altitud, condensación y concentración de hematocrito), los cuales deben estar definidos y garantizados para el correcto funcionamiento de estos equipos en la ciudad de Bogotá, y los departamentos de Cundinamarca, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Guainía, Vichada y Amazonas.	
16	Temperatura operativa mínima <9°C, temperatura operativa máxima >°C 43 °C. Humedad operativa mínima <10% Humedad operativa máxima >90%	
17	Pilas sustituibles.	
18	Debe incluir control de calidad interno con el fin de controlar diariamente en cada uno de los laboratorios y / o puntos de toma de muestras donde se realice entrega de los glucómetros y control de calidad externo para proceso quincenal o mensual, de acuerdo al requisito establecido para dispositivos médicos POCT según resolución 200 del 2021. El control de calidad interno se requiere un (1) juego por cada dos meses para cada glucómetro en los puntos de muestras de laboratorio clínico de Bogotá y Cundinamarca (Clínica del Sur, Chapinero, San Antonio, Duarte Valero, Chía, Facatativá, Sibaté, Soacha, Zipaquirá, contemplando nivel normal y patológico, con base a la frecuencia de uso, volumen de procesamiento y fechas de vencimiento de los materiales.	
LANCETAS		
19	Lancetas con una punta de 25 G a 30 G (Sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No.1). Notas: Por cada tirilla suministrada el oferente deberá entregar una lanceta. EMPAQUE POR 30	
20	Estéril	
21	La lanceta entregada debe ser acorde al modelo de disparador entregado junto con el glucómetro con el fin de garantizar su correcto ajuste al adaptarla al mismo	
22	Aguja estéril con carcasa completamente cerrada que garantice que la aguja esté oculta antes y después de usarse para evitar lesiones.	
23	Agujas ultra filosas recubiertas por silicona.	
CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES		
24	El glucómetro generará reporte de las glicemias de los pacientes, almacenadas durante cada periodo, permitiendo su revisión mediante aplicación para smartphone, conexión a computador a través de software o en su defecto conexión a computador , con el fin de que sean analizadas en cada control médico de manera bimestral, permitiendo llevar el control de las tiras de glucometría utilizadas por cada paciente.	

Página 24 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

25	Informe ejecutivo de la utilización de las tiras de glucometría por los pacientes entregado al supervisor del contrato y que sirva de herramienta para la toma de decisiones administrativas en medio digital mes a mes.		
26	Se compromete a realizar un programa de educación trimestral al paciente en cada una de las unidades de la Regional de Aseguramiento No 1.		
27	Se compromete a realizar programas de educación dirigidos a profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería y Bacteriólogos) en temas relacionados con el auto monitoreo de paciente diabético con un mínimo de 3 actividades académicas por semestre		
28	Dispondrá de canales de información permanentes mediante los cuales los usuarios puedan contactarlos para atender requerimientos e inquietudes y ser asesorados en cuanto al funcionamiento del equipo.		
29	Disponer de asesoría constante y apoyo funcional para la Regional de Aseguramiento de en Salud No. 1 y sus UPRES con el fin de garantizar el adecuado suministro de insumos y el empleo óptimo de los mismos por parte de los usuarios.		
GESTIÓN DE DATOS DEL GLUCÓMETRO			
30	El glucómetro a entregar debe tener capacidad de almacenamiento de 400 resultados, de análisis de glucosa junto con la hora y la fecha.		
31	El glucómetro a entregar debe tener , pantalla de visualización de resultados y advertencias.		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AGUJAS PEN DE INSULINA		OFRECE	
		SI	NO
1	AGUJA PARA PEN DE INSULINA 32G X 4 MM		
2	Que pueda ser utilizada por las principales marcas de "PENS" o dispositivos tipo pluma para insulina.		
3	El empaque debe garantizar la preservación de las características originales del producto.		
4	Ofrezca mínimo desperdicio de insulina demostrado con estudios clínicos de utilización.		
5	Agujas extrafinas con punta siliconada.		
6	Penta óTri Biseladas para una más rápida penetración		
7	Garantizar esterilidad, libre de pirógenos y atóxica		
8	Garantizar adecuado flujo de cualquiera de las insulinas del mercado demostrado con estudios clínicos de utilización.		
9	Realizar un programa de educación trimestral al paciente en cada una de las unidades de la Regional de Aseguramiento No 1. (Debe incluir correcta técnica de aplicación, lipodistrofia y educación en diabetes y adherencia a manejo)		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA	OFRECE	
	SI	NO
Registro del INVIMA: El OFERENTE deberá presentar el Registro del INVIMA, para aquellos ítems que lo requieran (tiras, lancetas, glucómetros) o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
Garantiza que las fechas de vencimiento de los insumos objeto de la presente contratación será mínimo de un (1) año siguiente a la fecha de entrega de los mismos.		
Garantiza el cambio los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado previo requerimiento del supervisor del contrato, sin costo alguno para Regional de Aseguramiento No 1.		
Garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a dos meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los ocho (08) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento No 1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato en coordinación con el almacenista de la Regional de Aseguramiento No 1.		


Página 25 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Garantiza el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento No 1 Policía y las Unidades Prestadoras de Salud que la componen dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.		
CERTIFICADO DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado del ítem.		
El oferente debe presentar con su oferta, el catálogo (en idioma castellano) del elemento ofertado.		
Realizar capacitación y asistencia técnica al personal de enfermería y médicos acerca de la utilización de productos por toda la ejecución, sin costo alguno adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y las Unidades Prestadoras de Salud que la componen.		
Adjuntar a la oferta el Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo debidamente diligenciado		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.



TS/27 DIANA PATRICIA AMADO PEREZ
Líder de alto costo.
Estructurador de Estudio Previo

Página 26 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO	OFERENTE	LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO (4) MESES MÁS,	<p>LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 2. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES, 3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 4. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS,

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTIA AMPARA TAMBIEN EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO O DEFICIENCIAS TECNICAS DEL SERVICIO PRESTADO, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

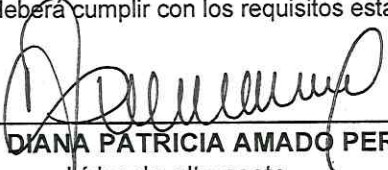
Página 27 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	PROCEDE SU APLICACIÓN, COMO SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. LO QUE SE PRETENDE CON ELLA, ES EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD. NO OBSTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR PERJUICIOS ADICIONALES POR VALOR SUPERIOR AL PORCENTAJE QUE SE SEÑALE, EN LA RESPECTIVA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL CUANDO QUIERA QUE LOS MISMOS SE ACREDITEN.

NOTA: La Vigencia del contrato que se lleque a suscribir será por el plazo de ejecución contractual más seis (6) meses.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, me indicara que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015.


 TS 27 **DIANA PATRICIA AMADO PEREZ**
 Líder de alto costo.
 Estructurador de Estudio Previo



MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1	1	2	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD Y JEFE DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD Y EL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICAR LA PERTINENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE LOS ÍTEMES A ADQUIRIR EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS	3	2	5	RIESGO MEDIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER.	1	1	2	SI	JEFE DE LA NECESIDAD REALIZARA LA VALORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS - ESTRUCTURACIÓN DE PLEGOS E INVITACION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZARSE REFERENCIA MIENTO DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, COMPARAR LAS COTIZACIONES RECIBIDAS CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR - NO CONOCER SI ES DE PROVEEDORES, DE COMERCIALIZADORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y DEMORAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO AL CONTRATISTA	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGUN MODALIDAD, DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	1	3	4	SI	• DUÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLEGOS E INVITACION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZARSE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II ADemás DEL REFERENCIAMIENTO DE LOS POTENCIALES PROPONENTES CON EL FIN DE INVITARLOS VIA CORREO ELECTRONICO Y VIA TELEFONICA	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración						
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, HABILITANTES Y FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION, ENTIDAD SIN LA NECESIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO, JURIDICO Y ECONOMICO QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCION Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1	2	3	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACION DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, JURIDICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SATISFACER DE DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	ETAPA PRECONTRACTUAL
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO POR CARENCIA DE PROPONENTES	DEMORAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO NO SE ADLANTE UN NUEVO PROCESO DE SELECCION	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	1. IDENTIFICACION DE POSIBLES PROVEEDORES EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. ANÁLISIS DEL MERCADO EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN EL PROCESO. 3. VERIFICACION DE LOS CRITERIOS JURIDICOS HABILITANTES 4. VERIFICACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS CON PERSONAL IDONEO QUE TENGAN CONOCIMIENTO FRENTE AL TEMA OBJETO DE LA CONTRATACION DE ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS CON DISPONIBLES EN EL MERCADO DE ITEMS CON CARACTERISTICAS SIMILARES. 6. VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS CON LAS EMPRESAS COTIZANTES Y LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA VISLUMBRAR LA NECESIDAD REAL DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.	2	2	4	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACION DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1. REALIZACION DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO 2. VALIDACION Y VERIFICACION DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACION 3. RESPUESTA OPORTUNA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES	ETAPA PRECONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO ESTAR INCLUIDO Y APROBADA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	NO SATISFACER LA NECESIDAD ESPECIFICA DE LA ENTIDAD; DEJAR DE PRESTAR UN SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES.	3	4	7	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	VERIFICAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ESTÉ INMERSO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN (SI APLICA)	1	1	2	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD JEFE DE PALANCA DE EJECUCIÓN	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y VERIFICAR SU INCLUSIÓN	PRECONTRACTUAL
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN NUEVOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES QUE GENEREN NUEVOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	QUE SE AFECTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	CONSTRUIR UN PLAN DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA INCORPORAR LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES	3	2	5	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISAR EL PLAN DE ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/ADJUDICACIÓN	OPERACIONAL	LA OFERTA POR: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LESUJETA LA CONTRATISTA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA POLIZA QUE ANPARE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	2	3	5	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	ETAPA PRECONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
9	ESPECIFICO	INTERNO	ADJUDICACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EXPEDICIÓN DE LAS POLIZAS	INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA POLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	2	3	5	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	ETAPA PRECONTRACTUAL
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA POLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	2	3	5	SI	JEFE DE CONTRATOS SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGUN APLIQUE	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTIAS A QUE HUBIERE LUGAR	3	2	5	SI	(SUPERVISOR)	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGUN APLIQUE	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
12	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	AFECTACION A TERCEROS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD	PAGO DE CONDENAS JUDICIALES O CONCILIATORIAS QUE SE DERIVEN DE LA REALIZACIÓN DE UN ACTO INCORRECTO O ERRORES DEL PERSONAL DE LA SALUD	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA POLIZA QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	3	2	5	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	ETAPA PRECONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA ALLEGA TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	3	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN (1) MES MÁS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TERMINOS DE LA TOTALIDAD DE LA COBERTURA DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSCURRE DESDE EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	JEFE DE CONTRATO S Y ANALISTA DE CONTRATO S	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RETRASOS, ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	INADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE CONDENAS JUDICIALES O CONCILIATORIAS QUE SE DERIVEN DEL RETRASO, ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2	2	4	Riesgo bajo	SI	JEFE DE CONTRATO S Y ANALISTA DE CONTRATO S	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD, DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA, O IRREGULARIDADES EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD	POSIBLES AFECTACIONES PATRIMONIALES, MATERIALES Y HUMANAS POR LA INADCUADA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA CALIDAD DE BIEN O SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SEGÚN SEA EL CASO	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATISTA (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL



NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD		CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
		RARO	1	
		IMPROBABLE	2	
		POSIBLE	3	
		PROBABLE	4	
		CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:


CATEGORIA	VALORACION
8,9 y 10	EXTREMO
6 y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

TS 27 DIANA PATRICIA AMADO PEREZ

Líder de alto costo.

Estructulador de Estudio Previo

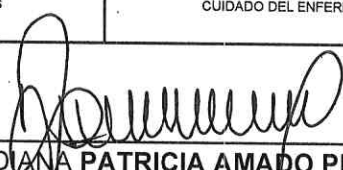
Página 34 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE (GLUCOMETRIAS) 2. AGUJAS PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ACORDE CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42181500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42142800	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	JERINGAS Y ACCESORIOS


 TS 27 DIANA PATRICIA AMADO PEREZ
 Líder de alto costo,
 Estructurador de Estudio Previo

Página 35 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. El supervisor será a través de quien la **POLICIA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICIA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y completa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 36 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el **CONTRATANTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del **CONTRATANTE** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir al **CONTRATANTE** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación de los servicios. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
12. Se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Título VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
14. Presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023 y la Circular 042 del Ministerio de Hacienda SIF NACIÓN II del 26 de diciembre del 2023, que trata del SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN II. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
15. Informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
16. Sostener los precios durante la ejecución del contrato.

Página 37 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

17. Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del oferente, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

